

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

Enrique Martínez Glera

Con esta comunicación no se pretende juzgar si la Iglesia Colegial de Albelda requería o no ser destruida, éste es un asunto que no admite ya otra solución que la conocida por todos: La desaparición de un edificio que desde las últimas décadas del siglo XVII fue centro de esta villa.

Como tampoco vamos a cuestionar las razones que llevaron a este desenlace, nos limitaremos a sacar a la luz ciertas investigaciones de carácter histórico, artístico y técnico, que vienen a aclarar algunos aspectos, hasta ahora desconocidos, y que precisamente ha sido posible confirmar, de un modo directo, estudiando las ruinas de esta fábrica.

Esta investigación parte, por tanto, justo del momento en que se proyecta construir este edificio tal y como lo conocimos, exceptuando, claro está, las reformas que desfiguraron de algún modo las trazas originales.

Antes de pasar adelante creo conveniente hacer una breve descripción de esta iglesia tal y como la conocí antes de ser destruída, pues, aparte de centrar el tema, tiene el valor testimonial de su estado, de imposible constatación en la actualidad.

*Emplazamiento:* Ubicada dentro del casco urbano, en la parte alta del pueblo, debajo de la llamada Peña del Castillo. Delante de su entrada amplia plazoleta, desde la que se divisa una magnífica panorámica del valle.

*Exterior:* Edificio construido en mampostería, ladrillo y piedra de sillaría.

Cabecera orientada al Este. La portada de ingreso, orientada al mediodía y abierta en el primer tramo de la nave, lleva arco de medio punto con jambas y dovelas almohadilladas. Sobre ésta, en su mismo eje y separada por una

pequeña imposta en resalte, va una hornacina con arco de medio punto y bóveda de horno sobre pilastras cajeadas que se remata con frontón triangular.

El resto de sus muros son lisos y van recorridos por una cornisa de ladrillo en forma de cuarto de bocel y gola superpuesta.

La cubierta de teja árabe se adapta en sus vertientes a las diferentes alturas de la fábrica.

La torre, que se levanta sobre la capilla que hace las veces de pórtico interior (de ingreso), es de planta cuadrangular con dos cuerpos en sillería, rematados por chapitel apiramidado de seis lados, hecho en ladrillo durante la última reforma.

Una imposta en forma de filete separa ambos cuerpos, en el superior, bajo arcos de medio punto, se cobijan las campanas. En sus cuatro esquinas iban, sirviendo de adorno, unos pináculos torneados hechos en barro cocido.

*Interior:* Planta de cruz latina de una sola nave de dos tramos, con capillas entre contrafuertes. Crucero enrasado con el muro de las capillas. Cabecera recta. A los pies, un tramo con coro alto, obra posterior. A la derecha del presbiterio va la sacristía.

La cabecera, brazos del crucero y nave, se cubren con bóveda de lunetos. El crucero lo hace con cúpula ciega sin tambor sobre pechinas. Esta va dividida en ocho paños por otros tantos nervios que se recogen en un florón central.

Las capillas entre contrafuertes (la situada al Sur, en el primer tramo, hace las veces de pórtico interior) llevan bóvedas de aristas, resaltadas por la decoración, simulándose incluso espinazos.

Las bóvedas apoyan sobre arcos de medio punto y pilastras toscanas, cuyos capiteles forman parte del sobrio entablamento que, a modo de imposta, recorre todo el interior.

A los pies va el coro alto que se cubre con cielo raso. Su escalera de acceso va adosada al muro Norte. Junto a la escalera, en el sotocoro, queda el baptisterio.

La sacristía, precedida de una antesacristía cubierta con bóveda de lunetos, es cuadrangular y se cubre con cúpula ciega sin tambor sobre pechinas. Esta va dividida en ocho paños por dieciséis nervios dispuestos en parejas y recogidos en unas molduras en la clave de esta media naranja. En su base va decorada con dentículos. Los mismos nervios tienen una función exclusivamente decorativa.

Las paredes de esta iglesia iban simplemente enlucidas, en época reciente se pintó su interior con unos "colorines" de desafortunado éxito. También las pinturas de las pechinas corresponden a esta misma fecha. La iluminación es

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

insuficiente, de ahí su aspecto algo lóbrego. Recibe la luz por los ventanales de los brazos del crucero y la ventana situada en lo alto del coro.

*Historia documental:* Años antes de que parte de la Peña del Castillo destruyese parte de la primitiva iglesia, ya se venían notando inconvenientes de estabilidad en la misma<sup>1</sup>. Así se recoge en las abundantes cuentas de fábrica pagadas por este concepto desde el año 1653, hablándose en los “Autos de Visita” de la considerable ruina que amenazaba alguna de las partes de dicha iglesia<sup>2</sup>.

Los constantes cuidados de “mantenimiento” evitaron que se produjese la ruina total.

Pero en la noche del once de enero de 1684 se cayó gran parte de la Peña del Castillo, derribando una de las tres naves de la iglesia, dejando el resto en tan mal estado que fue necesario reedificarla de nuevo<sup>3</sup>.

En los días siguientes documentamos la presencia de Francisco de Arbizu, maestro alarife, realizando unas obras para adecentar el lugar en que iba a quedar el tabernáculo. Otros maestros vinieron a reconocer los daños y a rescatar lo que de valor había en la iglesia.

Sabemos también de la presencia de Juan Raón, maestro de obras, que vino a ver la ruina y dar la traza para la nueva reedificación<sup>4</sup>.

El 13 de mayo de 1684, Bartolomé y Juan Soloa del Castillo, maestros de cantería, vecinos de Logroño, y Francisco de Arbizu, maestro de albañilería, vecino de la villa de Nalda, se comprometen con el Cabildo de la Colegial a reedificar la Iglesia Colegial de San Martín de Albelda, de acuerdo a las trazas y condiciones hechas por Juan Raón, maestro de cantería<sup>5</sup>.

El 3 de diciembre de 1684, Francisco de Arbizu se ratifica y compromete de nuevo en la villa de Nalda, dando fiadores de su parte, para reedificar esta iglesia con las condiciones antedichas<sup>6</sup>.

1. Esta iglesia, por los restos que quedan, además del importante retablo torpemente restaurado, se han hallado sirviendo de relleno en la fábrica destruida nervios de piedra y parte de unas pechinas, debió construirse en la primera mitad del siglo XVI; si bien parece posible determinar que, con anterioridad, existieron otras dos fábricas. Una románica, que por el par de capiteles hallados, la marca de cantería presente en un sillar y la imagen de San Pedro conservando todavía restos de policromía (utilizados también como relleno), parecen confirmar su pertenencia al siglo XII. Y otra, que pensamos corresponde a la fundación del monasterio de benedictinos en el siglo X. Un capitel encontrado en las mismas circunstancias que los anteriores, avala esta opinión.
2. Vid. Apéndice documental: doc. núm. 1.
3. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 2.
4. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 3.
5. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 4 y 5.
6. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 6.

ENRIQUE MARTINEZ GLERA

En 1685, el Cabildo de la Colegial de Santa María de la Redonda de Logroño manda que los maestros abran los cimientos de su dependiente, la Iglesia Colegial de San Martín de Albelda<sup>7</sup>.

En este mismo año se dan las cuentas referidas a la obra y lo recibido por Francisco de Arbizu, maestro de la misma<sup>8</sup>.

En los años siguientes continuaron las obras, así lo vemos por las cuentas de 1686 y 1687<sup>9</sup>.

Los maestros habían de dar finalizada la obra, según la escritura de contratación, para el día de Todos los Santos, 1 de noviembre de 1687.

G. Moya dice en el Inventario Artístico de Logroño y su provincia que se bendijo el 30 de noviembre de 1688.

Todo parece indicar que así fue en lo referente a las partes más principales, a pesar de que en los años siguientes se siguen registrando cuentas correspondientes a trabajos de “acondicionamiento”<sup>10</sup>.

Así tenemos que en 1691 se hace un altar y se enladrilla la sacristía y el coro<sup>11</sup>. En 1693, se compone la torrecilla de la campana que iba sobre la sacristía<sup>12</sup>.

En 1694 se dan cuentas de poca importancia, la más sobresaliente es la que nos informa que Juan García de Aerbe, maestro de cantería y yesería, abrió y compuso los archivos que se hicieron en la sacristía<sup>13</sup>.

En 1695, 1698, 1699, 1700, 1701 y 1702, otras muchas cuentas de corta consideración: retejar, empedrar, colocar vidrieras, blanquear la sacristía, hacer la sillería para el coro...<sup>14</sup>.

Muchos años después, en 1786, se da una memoria de las varas de piedra gastadas en gradas, presbiterio y umbrales, para esta Iglesia Colegial de Albelda<sup>15</sup>.

7. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 7.

8. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 8.

9. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 9 y 10.

10. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 11.

11. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 12.

12. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 13.

13. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 14, 15 y 16.

14. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

15. Vid. Apéndice documental; doc. núm. 23.

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

Es lógico pensar que en épocas más recientes haya sufrido tantas intervenciones como haya sido preciso para mantenerla en buen estado de conservación.

La última restauración importante data de 1959, y aunque desconocemos que se hizo con exactitud, sabemos que se reforzó el muro del mediodía, parte de la torre, haciendo nuevo su chapitel, además se desmontó el coro, rehaciéndolo en su totalidad, lo que de algún modo desfiguró el conjunto al no seguirse las trazas originales. También recibió un nuevo reboque y la desafortunada pintura que conservó hasta su demolición.

Debajo del lienzo de una de las pechinas iba una inscripción que decía: “Esta iglesia la restauró el maestro albañil Bernabé y su ayudante Vicentín. Fue pintada y decorada por la empresa Martínez Molina y el Chivo. Año 1959”.

En los meses de junio y julio de 1978 fue destruido este edificio.

La razón por la que nos ocupamos del sistema constructivo de esta iglesia se debe a que nos parece perfectamente representativo de la época a que pertenece.

Sabido es que la Hacienda Pública atraviesa a lo largo del siglo XVII un período de crónica penuria y crisis recurrentes muy agudas. La década de los años 80 fue especialmente significativa en este aspecto. Y aunque en esta zona riojana, según hemos podido comprobar por diversas investigaciones, la crisis no fue tan acentuada, también debió notarse un apreciable descenso en el normal desenvolvimiento económico.

En la construcción se intentó paliar esta situación desfavorable aportando una serie de “innovaciones” técnicas que venían a sustituir los “métodos tradicionales” de “fabricación” por otros más artificiosos, si bien el resultado le parece al espectador tan verdadero que no advierte lo que de simulado pueda tener.

La calidad de estas “fábricas” venía necesariamente condicionada por el aspecto económico, y esto se observa claramente en los materiales empleados.

La “fábrica” estudiada aquí no es precisamente un ejemplo de calidad excepcional, una obra de arte, puede decirse, no obstante, que en su momento se adecua perfectamente a las necesidades sociales y de culto; está en la línea normal de las construcciones que se hacían en la época.

La respuesta a estas necesidades se concretaba en que debía ser una construcción rápida, barata y con la mayor hermosura posible. Esto no atentaba de ningún modo contra la solidez y estabilidad del edificio, como a continuación vamos a ver.

Las “condiciones” expresadas en la escritura de obra del 13 de mayo de

1684 referentes a la ejecución de la fábrica de esta iglesia nos ilustran con claridad sobre la técnica empleada.

Una vez que el Cabildo de ambas iglesias colegiales decidió reedificar esta iglesia de Albelda, trató con Juan Raón, maestro de cantería e Ingeniero del Reino de Navarra, para que viese el lugar y diese las trazas y condiciones.

En estas expresa las medidas exactas que ha de tener la dicha iglesia; de largo, sin contar el grueso de las paredes, 114 pies, que corresponden a 31,962 metros; de ancho, en el crucero, 54 pies (15,012 m.) y en la nave 26 pies (7,288 m.)<sup>16</sup>.

Estas medidas se corresponden casi exactamente con las que hemos podido tomar en esta iglesia. Las ligeras diferencias, en la largura de la nave principalmente, se deben a reformas posteriores que alteraron el sentido original de la traza.

No resulta tan fácil comprobar otros extremos reflejados en las condiciones, así la existencia de los lagos, hórreos y graneros que quedaban justamente debajo del coro y entrada, dada su práctica desaparición. Conocemos, no obstante, sus medidas; la altura desde el piso de los lagos hasta el nivel de la iglesia era de 30 pies (8,340 m.), debiéndose hacer un entresuelo en medio de ambos pisos para servir de graneros.

El sitio donde estaban los lagos tenía de largo, sin contar las paredes, 54 pies (15,012 m.) y de ancho 30 pies (8,340 m.).

Si tenemos en cuenta que se debían hacer dos lagos nuevos de 1.200 y 800 cántaras respectivamente, había que fabricar unos paredones que, sirviendo de recinto a estos tinos, sirviesen a su vez como fundamento para las paredes de los graneros e iglesia (coro y antecoro), ya que iban a apoyarse en ellos.

De estos paredones, el que se sitúa al poniente tendrá siete pies de grosor (1,946 m.) en su base (sin contar la anchura del cimient), disminuyendo hasta cuatro pies y medio (1,251 m.) a medida que llega al nivel del suelo de la iglesia.

Los situados al norte y sur, que se encajarán con el de poniente, tendrán sobre el cimient seis pies (1,668 m.) rematando también en cuatro pies y medio, como el paredón principal, dejando sus "dejas" (piedras en saliente para poder enlazar con otra pared) como decía la traza (traza que no he encontrado).

En estos paredones se harán las puertas y ventanas previstas, tomándose la mejor piedra que se encuentre del desescombrado para su ejecución, asentándola con la tradicional mezcla de cal y arena (dos partes de cal y tres de arena).

16. El pie de Castilla corresponde a la tercera parte de la vara (835 milímetros y 9 décimas) y se divide en 12 pulgadas.

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

El cuarto paredón, al Este, tendrá la misma altura que los anteriores e irá arrimado a la pared principal de la iglesia que sostiene el terrero, cuyo grosor será de siete pies (1,946 m.) hasta llegar al nivel de la torre. Además se han de hacer dos pilares rectangulares de ladrillo de seis por cinco pies (1,668 x 1,390 m.), uno de ellos apoyado en una basa de piedra de dos pies y medio de altura (0,695 m.), sin resaltes de moldura y labrada a picón, que sobresalga tres dedos (unos cinco centímetros) con respecto al perímetro del pilar; el otro no llevará basa, pues se asentará sobre las paredes de los lagos, y ambos subirán hasta el suelo del coro bajo.

Los suelos del coro-antecoro y graneros cargarán sobre ocho vigas de olmo de buen cuerpo (se entiende que cada uno sobre ocho vigas); estos suelos serán de bovedillas de yeso entre maderas que no tengan una separación superior a un pie (27,8 cm.).

Esta solución proporciona a la obra una solidez tan grande, que toda ella se convierte en un verdadero bloque a la hora de recibir los pesos y presiones.

Los cimientos de la iglesia, de profundidad suficiente para alcanzar suelo firme, se macizarán de buena mampostería y tendrán cinco pies de anchura (1,390 m.), de este modo las paredes que apoyen sobre ellos tendrán un grosor de cuatro pies (1,112 m.), excepto en el testero del altar mayor que tendrá tres pies (0,834 m.) por estar arrimado al terrero de la peña.

Los cimientos de las divisiones de capillas y crucero tendrán tres pies y medio (0,973 m.) de grueso y cuatro pies y medio (1,251 m.) en las bases de las pilastras.

Las paredes de la iglesia se comenzarán en piedra, hasta una altura de tres pies (0,834 m.), para protección de las humedades de las aguas de lluvia, el resto se hará de ladrillo y "caxas de grijo" (mampostería de canto rodado), todo asentado con yeso (yeso muy tosco, que a veces da la impresión de ser barro). Cada seis pies (1,668 m.) va un pilarcillo de ladrillo de un asta de frente (ladrillo colocado a tizón que viene a tener unos 36 cm. de frente) y cinco pies de alto (1,390 m.); estos pilarcillos van unidos entre sí por tres "cintas" de ladrillos (tres ladrillos superpuestos) cada cinco pies de altura, delimitando de este modo las cajas en las que irá la mampostería. Las esquinas serán de ladrillo.

La puerta principal se hará de piedra, al igual que la que mira al norte, el resto de puertas y ventanas interiores, en caso de no haber piedra, se harán de ladrillo y yeso.

La "puerta que mira al septentrión" no la hemos llegado a conocer y quizá no se hizo nunca; de cualquier modo, la capilla en la que debía abrirse, al igual que la puerta principal, con la que se enfrenta, se cubre con bóveda de arista. El que no se abriera puede tal vez explicarse por dificultades económicas para su realización.

## ENRIQUE MARTINEZ GLERA

Todas las cornisas exteriores de la iglesia, coro bajo y graneros, serían de ladrillo. Pudimos comprobar, durante su destrucción, como estos ladrillos respondían a dos tipos de plantilla bien diferenciados: uno en forma de gola, el otro en forma de cuarto de bocel (véase gráfico y medidas), de tal manera que si superponemos al de cuarto de bocel el de gola o cima recta, conseguiremos componer la silueta de la cornisa.

La utilización de ladrillos aplantillados no es exclusiva de esta fábrica, conocemos de otras en que se contrata, antes de iniciarse la obra, el "marco" con que han de hacerse los ladrillos y tejas.

La iglesia, en su interior, debía llevar todas las paredes enlucidas, y esto es normal ya que eran de mampostería, además una cornisa de molduraje muy sencillo (de orden dórico) las recorría por entero.

Los arcos serían de tres "farfas" (falca se dice en esta ocasión) de ladrillo, o sea, de tres capas de ladrillo superpuestas; lo que hace un grosor aproximado de 15 centímetros (cada ladrillo tiene un espesor de 3 cm. y los tendeles de unión entre ellos 2 cm., además del enfoscado y enlucido que es también de 2 cm.).

Se hace especial mención del arco que ha de cerrar la iglesia, pues al tener que soportar el paredón de poniente se hará con cinco pies de boca, de anchura (1,390 m.) y tres de grosor (0,834 m.), aparte de aligerar la pared que ha de cargar sobre él.

Siguiendo con las prolijas condiciones que se ocupan de los seguros fundamentos de esta obra, debemos reparar en las siguientes: "para sustentar las dos paredes laterales del coro, que cierran los graneros situados justamente debajo, se harán cuatro arquillos de ladrillo y yeso con la anchura de una vara (0,835 m.), al igual que su grueso, también de una vara. Con su altura han de alcanzar el nivel del suelo pisadero del coro bajo, debiendo cubrir los cuatro arcos una distancia de treinta pies (8,340 m.); además se macizarán las "yjadás" (riñones) de dichos arcos, adelgazándose estas paredes laterales en un pie (de cuatro a tres), pues es suficiente para la altura de estos arquillos".

El tipo de bóveda empleado para el cubrimiento de esta iglesia es la de "tabiques doblados" (superposición de dos capas de ladrillos con tendel en medio, jaharrado y enlucido; su grosor no sobrepasa los 10 cm.). Las capillas lo hacen con bóvedas de aristas, que quedarán bien monteadas, cerradas y enlucidas.

Otros condicionamientos como jaharrar, maestriar, enlucir, enladrillar el suelo, enlosar de forma ajedrezada, construir una escalera de caracol de yeso, ladrillo y madera, para subir a la torre, etc..., no presentaban mayores dificultades para su cumplimiento, son "cosas del oficio".

Los principales elementos sustentantes del tejado, "los tirantes", (además de las partes que intervienen en su armadura: tijeras, sopandas, soleras,



## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

limas, aguilones, caballetes, cabrios, teguillo, etc.) se han de asentar fundamentalmente sobre las pilastras.

Las tejas se asentarán con barro amasado con paja, rebocando las bocatejas con yeso, al igual que las del cubrero, para que no se las lleve el viento.

Se añaden otras condiciones específicas que intentan aumentar en lo posible la seguridad y hermosura de la fábrica; así ha de entenderse, en cuanto a seguridad, la factura de tres estribos. Dos a la parte del poniente para reforzar los arcos que suben hasta el coro bajo, y otro en la esquina que mira a la parte de poniente y norte, de modo que abrace ambas paredes.

En lo relativo a “hermosura”, es condición que los basamentos de las pilastras que dividen las capillas lleven un plinto de piedra labrada, y que sobre los plintos de todas las pilastras se coloque una basa dórica de una tercia de altura.

Mención especial merece la condición que describe el modelo a que se ha de ajustar la puerta principal de la iglesia, y que coincide especialmente con lo dicho al comienzo de esta comunicación, aunque de un modo más conciso en la escritura de la obra.

Como puede observarse en la lectura de las “condiciones”, todo este esfuerzo de construcción está encaminado a conseguir, lo que muy acertadamente resume la condición vigésimotercera, la perfecta fabricación del edificio “procurando siempre la mayor seguridad y hermosura de su execuzion”.

A modo de resumen, por no repetir de nuevo cómo va montada toda su estructura, hay que decir que esta fábrica gozaba de unos fundamentos perfectamente sólidos, sin olvidar ningún detalle que pudiese aumentar esa solidez.

Los materiales empleados, aunque no sean considerados como “ricos”, no podemos decir que sean deleznable. Cuando se habla de “pobreza de materiales”, nos referimos a su moderado costo y no a su pobre resistencia y solidez. Por otra parte, el nombre de los maestros que trabajan en esta obra nos asegura un buen dominio de la técnica y sobrados conocimientos para su segura ejecución.

Es de reseñar que en una obra que se emplea fundamentalmente el ladrillo y el yeso, la intervención de un “maestro alarife”, Francisco de Arbizu, nos garantiza una perfecta colocación de estos materiales y nos hace pensar en una duración casi ilimitada, excepto cuando se provoca su destrucción.

El sistema constructivo empleado es muy parecido al que estamos utilizando hoy en día; estructura de pilares y vigas.

Los muros, a pesar de su grosor, son simples “cortinas” de mampostería no muy resistente que sirven como tapias. Por tanto, no reciben directamente ningún peso, en todo caso, sirven como posibles neutralizadores de las presiones y cargas que reciben las pilastras. (Esto se cumple de forma clara en el edi-

## ENRIQUE MARTINEZ GLERA

ficio de la iglesia, mientras que los muros de los graneros y lagos funcionan más como cimientos de los muros de la iglesia que como muros de cerramiento, ayudándoseles además con la construcción de dos enormes pilares que sostienen el suelo del coro bajo, y con cuatro arquillos sobre estos paredones que tienen una evidente función de descarga).

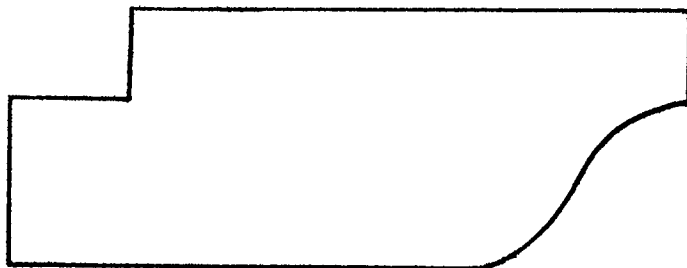
En cuanto a los arcos y bóvedas su empuje y peso es mínimo. Ya hemos visto que su grosor no excede los 15 y 10 centímetros respectivamente. Es una cubierta muy ligera, muy barata de costo por el poco material empleado, y muy rápida de construcción. En realidad habría que decir que es una “simulación”. Son bóvedas “encamonadas”.

El tejado, único elemento que podría plantear problemas de sustentación, va soportado por armazón de madera que apoya sobre las pilastras.

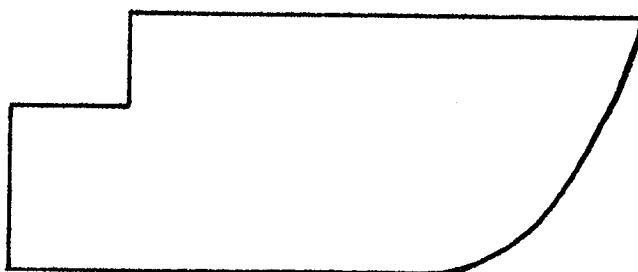
Así pues, los deterioros que pudieran observarse en los muros, bóvedas, o tejado, se debían más que al desfallecimiento de los fundamentos, a los posibles asentamientos del terreno, lo que provoca grietas muy aparatosas, en algunas ocasiones, pero que no son prueba de ruina, sobre todo cuando los suelos permanecen igual de firmes que cuando se construyeron.

LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

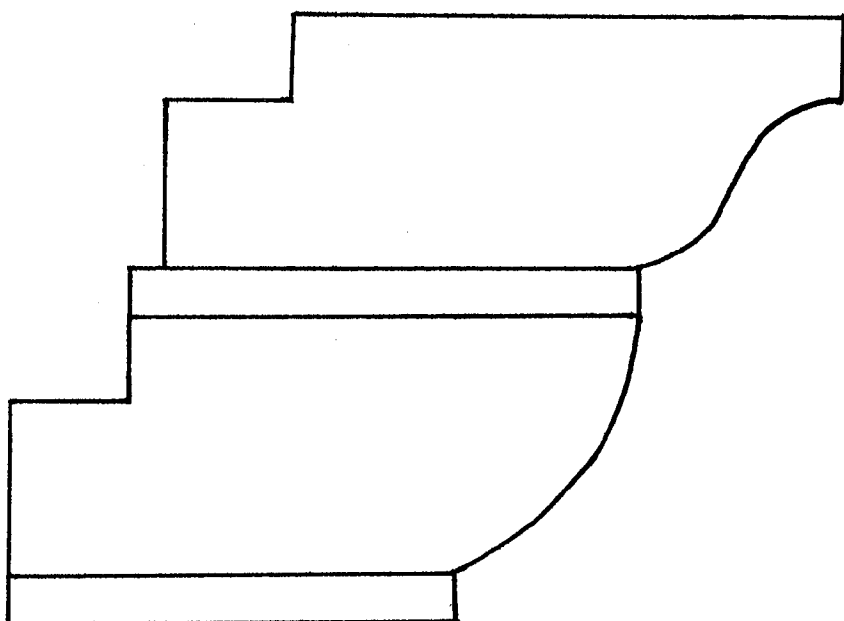
**PLANTILLAS DE LOS LADRILLOS UTILIZADOS EN LA CORNISA EXTERIOR**



Plantilla de ladrillo en forma de gola o cima recta.

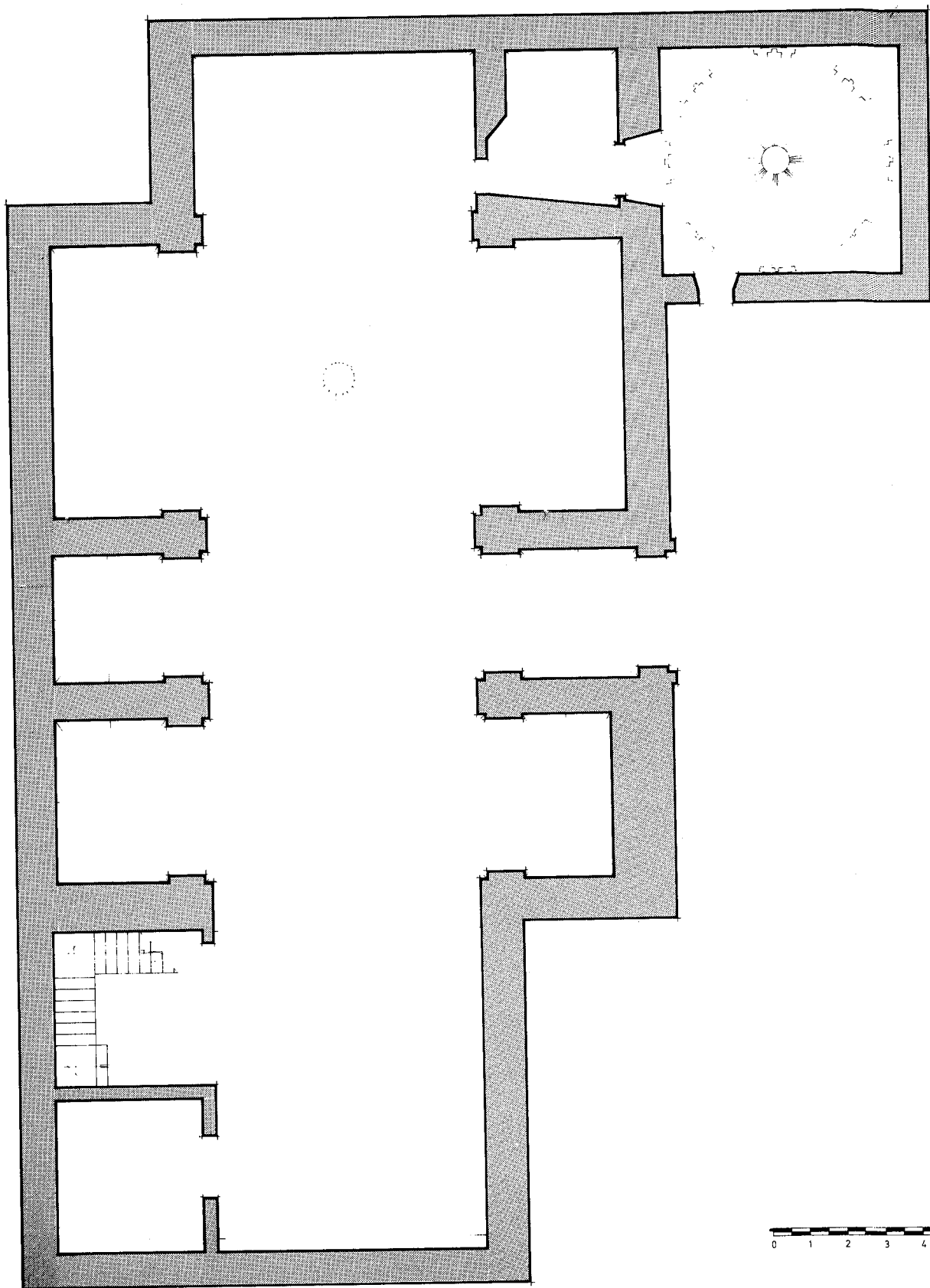


Plantilla de ladrillo en forma de cuarto de bocel.



Perfil de la cornisa exterior.

# Iglesia Parroquial de San Martín — Albelda



DOCUMENTOS

Núm. 1

1653-1683

ALBELDA

- 1653.—... Por retejar el tejado del trascoro 45 reales y medio.
- 1654.—... Por aderezar la casa y la torre, 121 reales, en los que entran el trabajo de los “bizcaynos”, fusta, teja, yeso y jornales de las personas que dieron recado, como constó del memorial por menudo.
- 1657.—... De aderezar el pilar de la capilla mayor, se dieron a los canteros tres ducados y cuatro reales, y de la persona que les dio recado.
- 1657.—... *Auto de Visita.*  
“Yten que por quanto se rreconoce quel corredor que esta sobre la puerta principal de la Yglesia esta amenaçando ruina manda su mrd. que se rrepare y que se ponga puerta en el para escusar las yndecencias que de estar abierto resultan a costa de los bienes de la fabrica para lo qual se pueda baler el mayordomo de las mandas de ...”.
- “Yten manda su mrd. que don Miguel Francisco de Vallejo repare el tejado de la capilla de San Miguel por quanto se pasan mucho las aguas...”.
- 1658.—... Yten de aderezar las tablas de la torre...
- 1660.—... Yten da por descargo setenta y ocho reales y medio que se gastaron en reparar los tejados de Yglesia, de maderas, cabríos, yeso, y manos de los oficiales.
- 1664.—... Yten quince reales de teja que se compro para aderezar el tejado de la Yglesia.
- 1665.—... Da por gasto cien Reales que se gastaron en aderezar el corredor de la Yglesia, de yelso y ladrillo, oficiales y personas que les dieron recado, fustas, clavos y cal.
- Y otros treinta y ocho Reales y medio que se dieron a Pablo de Gomez, albañill por hacer la ôbra y Veinte Reales a Martin de Arana Vizcaino que labro las fustas y puso la aspa contra la obra como consto de dos cartas de pago que todo monta ciento y cinquenta y ocho Reales y medio.
- Y da por gasto setenta y un Reales que se gastaron en retejar los tejados de la Yglesia, en los jornales de los oficiales, yelso y una fusta, consta de carta de pago.

ENRIQUE MARTINEZ GLERA

- 1687.—... *Auto de Visita*.  
“Otrosi habiendo visto la fabrica y casa de la Yglesia que esta en algunas partes quebrantada como es el pilar de la Capilla de San Miguel, los arcos que sustentan al coro, y otras paredes que amenazan ruina considerable y que ocurriendo a ella puede tener menos gasto que el que si se espera a que suceda tendra Mandava y mando...”.
- 1668.—... De una torrecilla que se fabrico en el tejado de la Yglesia para poner una campana...
- 1670.—... Se arregló el trascoro.  
Se aderezó la capilla del coro que costó 38 reales.
- 1674.—... Retejar el tejado de la Iglesia y de la torre.
- 1676.—... Por retejar los tejados de la Iglesia se le pagan a Domingo de Ulortua Vizcaino y a sus oficiales ciento cuarenta reales.
- 1681.—... Por retejar los tejados de la Iglesia Joseph de Arrieta Vizcayno recibe mil ochocientos setenta maravedís.  
Adrezo del archivo que se hizo en la sacristía, pagándosele por ello a Miguel Fernández, albañil, 1.479 maravedís.
- 1683.—... Teja para retejar los tejados de la Iglesia; Domingo de Arrieta Vizcaino se encargó de hacerlo.

L.F. núm. 2; (1653-1717) Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 2*

1684

ALBELDA

“La noche del dia honze de henero de el año desta quenta se caio gran parte de la Peña del Castillo y derribo una nabe de las tres de la Yglesia dejandola toda ella tan maltratada que ha sido nezzessario reedificarla de nuebo y se paso el tabernaculo con horden del Señor Provisor deste obispado a las casas de Don Ignacio Diez de Isla...”.

(Siguen los gastos que se hicieron para adecentar el lugar en que iba a quedar el tabernaculo).

L. F. núm. 2; (1653-1717) Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 3*

1684

ALBELDA

“... Nobenta reales se dieron a Francisco de Arbizu, Maestro alarife, por veinte y dos oficiales que ocupó en la obra de yesería y cantería...”.

“Dieronse a dos maestros que vinieron a reconocer la Peña para sacar el tabernaculo y las alajas de la Yglesia por su ocupazion quarenta y ocho reales”.

“Pagaronse a Juan Raon, Maestro de obras, quando vino a ber la ruina y dar la traza para hazer la reedificazion de la Iglesia, por su ocupacion noventa y seis Reales; de su gasto y de su Cavalleria, en dos días que se ocupó, veinte Reales”.

L.F. núm. 2; (1653-1717) Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

Núm. 4

1684, Mayo, 13

LOGROÑO

Escritura por la que Bartolomé y Juan Soloa del Castillo, maestros de cantería, vecinos de Logroño, y Francisco de Arbizu, maestro de Albañilería, vecino de la villa de Nalda, se comprometen con el Cabildo de la Colegial a reedificar la Iglesia Colegial de San Martín de Albelda, de acuerdo a las trazas y condiciones hechas por Juan Raon, maestro de cantería.

A.H.P.LO.

Notario: Juan del Castillo. (1684).

Caja núm.: 928; Legajo: 502. Fols 80 r. a 85 r.

*“El Cavildo de la Collexial y quanteros”.*

En la Ciudad de Logroño a treze dias del mes de Mayo de mill seiscientos y ochenta y quatro años ante mi el Scrivano y testigos parecieron presentes de la Una parte los Señores Don Pedro Antonio Martínez del Barranco, Dean de las Insignes yglesias collexiales de San Martín de la villa de Albelda y Santa Maria la Redonda de la dicha ciudad, Don Francisco Diez de Ysla, thesorero y Canonigo, y el lizenziado Don Joseph de la Vid, Abogado de los Reales consexoss, canonigo asimismo de las dichas Yglesias, por si mismos y en Voz y en nombre del cavildo y demas Señores Prebendados y canonicos dellas, Usando de la comision que para lo que aqui sera contenido tienen de dichos Señores Dean y Cavildo que está en su libro de Acuerdos a que se Remiten y prestando como prestaron la Voz y caucion en derecho nezessario por ellos para que estaran y pasaran por esta Scriptura y no yran contra ella en ningun tiempo so expresa obligacion que para ello hicieron de los vienes propios y rentas de su messa capitular expirituales y temporales avidos y por aver. Y de la otra Bartolome y Juan Soloa del Castillo, maestros de canteria, Vezinos desta ciudad, y Francisco de Arbizu, maestro de Albañileria, vezino de la Villa de Nalda, los tres juntos juntamente y de mancomun a Voz de Uno y cada uno de ellos por ssi y por el todo ynsolidum renunciando como para ello renunciaron las leyes de duobus rex debendi y la autentica presente ochita de fide Jusoribus y la epistola del divo adriano excursion de vienes y division de la mancomunidad y las demas del caso como en ellas se contiene. Y Dixeron que es assi que la dicha Yglesia collexial de la dicha Villa de Albelda a padecido ruina en mucha parte della Causada de Una Peña que cayo sobre ella conque siendo precisso el redificarla y azer en esta Razon las Dilixencias nezesarias se dispuso la Viesse Juan Raon, maestro de cantería, Ingeniero del Reino de Nabarra, quien hizo la traza y condiziones en que se avia de executar la dicha obra que Vistas por los dichos maestros se an combenido y concertado como desde luego se combienen y conciertan en azerla y fabricarla en lo tocante a sus Artes de Canteria y albañilería segun lo dispuesto por la dicha traza y condiziones y para ello entre las dichas partes se capitula y contrata lo Siguiente:

Lo primero que la dicha obra se a de azer conforme a la traza echa por el dicho Juan Raon que se las entrega orixinal a los dichos maestros anotada y firmada por mi el Scrivano para que en todo tiempo conste ser la misma que asi se les entrega y tambien conforme a las condiziones que con la dicha traza hizo el susodicho que se componen de Veinte y ocho capitulos que por ser tantos y excusar proligheid no se expresan en esta Scriptura Scriviendolos a la letra y me las dan y entregan a mi el esscribano para que las ynserte e yncorpore en ella y su thenor es como Se sigue.

## ENRIQUE MARTINEZ GLERA

### *Aquí las Condiziones.*

Las quales dichas condiziones son las mismas que en la dicha traza hizo el dicho Juan Raon para la fabrica y reedificazion de la dicha Iglesia y se an de cumplir y guardar en todo y por todo por los dichos maestros segun y como en ellás se contiene sin faltar en cosa alguna.

Lo segundo que los dichos maestros an de azer la dicha obra a los precios siguientes: cada estado de Mamposteria a catorze Reales; cada bara de piedra asi a picon como escodada atrinchetada de molduras y lo demas que se ofreciere en la dicha obra a quatro reales uno con otro; cada millar de ladrillo que asentaren de todo Genenro asi de bobeda como de Arcos, Pilares exteriores y Interiores y cornijas exteriores a precio de treinta y ocho reales, cada estado de maestriar dicha obra con yesso conforme a las dichas condiziones a tres reales y medio; cada bara de cornixa achapitelada a tres reales y medio; cada bara de lucidura a Doze maravedis.

Lo terzero que los dichos maestros de canteria an de azer los lagos que demuestra la traza en conformidad della que seran de cavida de Dos mill cantaras poco mas o menos en precio de mill y nobecientos Reales.

Lo quarto que los dichos Señores Dean y Cavildo quedan obligados a poner al pie de la obra todos los materiales nezesarios para Ella como son cal y Arena mezclados y aguados Una vez y no mas, yesso cernido a satisfaccion de los dichos maestros en conformidad de la que Usualmente se Vende zernido a criba y no mas porque si le pareciere a dichos maestros cernerlo y apurarlo mas a de ser por su cuenta como tambien el amasarlo, piedra y los demas materiales y dar abiertos los cimientos a satisfaccion de los dichos maestros y dar la madera y tablass nezesarias para andamios y cimbrías todo a costa del dicho Cavildo sin que los dichos maestros pongan en quanto a los dichos materiales cosa alguna y si no se les acudiere con todos los dichos materiales con toda puntualidad para que puedan trabajar si por falta dellos se zerare y se olgaren los oficiales a ser por cuenta y riesgo del dicho cavildo que queda obligado a pagarles sus jornales y las demas costas y daños que por esta Razon se siguieren.

Lo quinto que todo lo demas que fuere nezesario para la dicha obra ademas de lo que ba declarado en el capitulo antezedente a de correr por cuenta y cargo de los dichos maestrass los quales an de dar principio luego a ella y la an de dar fenecida y acabada en toda perfeccion y segun Arte y la dicha traza y condiziones a vista de maestros para el dia de todos Santos primero de Noviembre del año de mill Seisientos y ochenta y siete y acabada que se a de medir y baluar por dos maestros nombrando cada parte el suio y de lo que montare se a de bajar lo que los dichos maestros tubieren Rezibido en el discursso de la dicha obra y lo demas que les quedare deviendo se lo a de dar y pagar el dicho Cavildo dentro de dos años de como se aya medido y baluado en tres pagas y plazos yguales de ocho en ocho meses comenzando a correr la primera paga desde el dia en que se lo hicieren y cumplieren Unas y otras partes que el dicho Cavildo pueda buscar maestros que la agan fenezcan y acaven y por lo que mas les costare de lo concertado y por el dinero que tubieren Rezibido demas de lo fabricado costas y daños que se causaren puedan ser Compelidos y apremiados por execucion y todo rigor de derecho y los dichos maestros por los plazoss que fueren cayendo no aciendoles las pagas dellos puedan executar al dicho Cavildo y por mas las costas y daños que en la cobranza se causaren.



## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

Lo sexto que para seguridad de que los dichos maestros cumplan de su parte con lo contratado an de dar dentro de ocho dias de la fecha desta Scriptura fianzas legas llanass y abonadas los dichos canteros en esta ciudad donde son Vecinos a satisfacion de los dichos Señores Dean y Cavildo y el dicho albañil por no allarlas en ella en la Villa de Nalda donde tiene su vezindad y estas an de ser con ymformacion de Abono y aprobacion de la Justicia ordinaria della y la obligacion que an de azer los dichos fiadores a de ser de mancomun ynsolidum con los dichos maestros obligandose a pagar y cumplir lo contenido en esta Scriptura siempre que llegare el casso sin que para ello sea neccessario azer excursion en los Vienes de los primeros Sometiendose expecialmente al fuero y Jurissdicion de las Justicias Ordinarias desta ciudad y de la dicha villa de Albelda y asta tanto que con efecto ayan dado las dichas fianzas no se les aya de dar ni entregar maravedis ningunos por quenta de la dicha obra.

Todo lo qual las dichas partes capitulan y contratan para la obra y reedificazion de la dicha Iglesia de la Villa de Albelda y cada una por lo que le toca se obligan los dichos Señores Dean, Thessorero y Cavildo por sí y los demas de su cavildo con los Vienes propios y Rentas de su mesa capitular espirituales y temporales y los dichos maestros debaxo de la dicha mancomunidad con los suyos muebles y raizes avidos y por aver de cumplir y guardar todos los capitulos y condiciones puestas e ynsertas en esta Scriptura que aqui dan por repetidas como si lo fuesen a la letra en todo y por todo segun y como en ellas se contiene sin faltar en cosa alguna pena de se pagar la Una parte a la otra y la otra a la otra todas las costas y daños yntereses y menoscavos que por no lo cumplir así se causaren. Y para el cumplimiento dieron poder a las Justicias y Juezes de su Santidad y Su Magestad a quien conforme a derecho cada Uno esta suxeto y en particular los dichos maestros a las Justicias Ordinarias desta Ciudad y de la dicha Villa de Albelda a cuio fuero y Jurisdicion se someten expezialmente para que les compelan como por Sentencia pasada en cossa Juzgada renunciaron las leyes fueros y derechos de su favor con la General en forma. Y los dichos Señores Dean y Quradores por sí y su cavildo renunciaron asimismo el capitulo Suan de penis obduardus de solucionibus Caballerato de San Pedro y San Pablo y las demas leyes de los eclesiasticos y asi lo otorgaron ante mi el dicho esscribano siendo testigoss Joseph de Villanueva maestro de Arquitectura, vezino de la Ciudad de San Asensio, Antonio Dominguez y Gabriel de Ascarza residentes en esta ciudad y los otorgantes que yo el esscribano Doy fee conozco, lo firmaron los Señores Prebendados y por los maestros que dijeron no saver un ttestigo.

D. P.º Antonio Martínez del Barranco

D. Fran<sup>co</sup> de Isla.

Dean de Logroño.

D. Joseph de la Vid.

Testigo Joseph de V<sup>a</sup>nueva.

Antte mi  
Juan del Castillo.

Condiziones que se an de executar en la fabrica de la Iglesia y orrios de San Martin de la villa de Alvelda en conformidad de la traza que para esto se a echo.

1.ª Primeramente es condizion que dha Iglesia aya de tener de largo sin los guessos de paredes, contando el presviterio y coro bajo ciento y catorze pies, y de ancho en par de los cruzeros cinquenta y quatro pies. Y la naô veinte y seis pies. Lo demas esta rrepartido en fondo de capillas y entradas de Igllesia y divisiones de pilastras y graneros.

## ENRIQUE MARTINEZ GLERA

2.<sup>a</sup> Itten es Condizion que debajo del coro y entrada se an de azer los orrios y graneros; tiene de altura desde el piso de donde estan los lagos asta el nibel de la Iglessia treinta pies, y en medio de dichos suelos se a de azer un entresuelo a la altura que muestra la traza para los graneros y por quanto el sitio que an de ocupar los lagos y demas sitio tiene de largo cinquenta y quatro pies de claro, sin contar las paredes, y treinta de ancho; nezesita de la fabrica siguiente; lo primero un paredon que aga frente al poniente de siete pies de guesso por abajo sin contar la zapata o rrelajo del zimient o y por arriva en par y nibel del plano de la Iglessia quatro pies y medio yendo en diminucion como demuestra la traza.

3.<sup>a</sup> Itten es condizion que el dicho Sitio se an de azer dos paredones el uno a la parte del medio día, y el otro a la parte setentrional que los dos se an de ligar y unir con el paredon que mira al poniente. Cada uno de dichos dos paredones tendra de guesso sobre los zimientos seis pies y rremataran en quatro y medio como el paredon prinzipal y al mismo nibel dexando su dejass como lo muestra la traza.

4.<sup>a</sup> itten es condizion que en dichos paredones se an de azer los claros de puertas y bentanas como lo muestra la traza que dichas puertas y bentanas se aran de la mejor piedra que se allare en los descombros de dicha Iglessia asentada con su buena mezcla de cal y arena, que se mezclara a dos partes de cal, tres de arena, bien batida y preparada.

5.<sup>a</sup> Itten es Condizion que ademas de los tres paredones Referidos se a de hazer otro paredon del mismo alto que los otros tres arrimado al paredon prinzipal de la Iglessia que detiene el terrero que tendra de guesso ttodos sin falta asta llega a la flor de la torre que tendra de guesso siete pies de manposteria asentado como los demas; y de largo como significa la traza en las letras; A B.

6.<sup>a</sup> Itten es Condizion se an de hazer dos pilares de guesso cada uno de seis pies por la una parte y cinco por otra, el uno con su bassa lissa de relieve de tres dedos todo alrededor mas que el guesso de seis pies por la una parte y cinco por la otra y de altura de dos pies y medio de piedra labrada a picon bien trabado con sus tizonas que subira el uno de los pilares referidos asta rezivir el suelo del Coro bajo como lo muestra la traza de ladrillo asentado ttodo con buen yesso y el otro pilar sera assi mesmo de ladrillo como el primero del mismo cuerpo sin bassamento o zocalo de piedra. Por quanto este a de cargar sobre las paredes de los lagos y assi mesmo a de subir como el primero asta rezivir el suelo del coro bajo.

7.<sup>a</sup> Itten es condizion que para fundar dichos paredones y pilares se a de profundar sus cimientos asta allar suelo firme y seguro los cuales se mazizaran de buena mamposteria asentada con su mezcla de cal y arena como esta rreferido para los paredones.

8.<sup>a</sup> Itten es condizion que los suelos de coro y antecoro y graneros se an de sustentar y cargar sobre ocho bigas de olmo y de buen cuerpo y los dos suelos an de ser de bobedas que no aya mas de un pie de claro de una madera a otra. Y entre madera y madera su buelta o bobedilla de yesso.

9.<sup>a</sup> Itten es Condizion que todos los zimientos de la Iglessia se an de aondar y profundar asta allar suelo firme de Ribando la concha y ttodass las paredes y pilastras que estan en pie; Solo se a de Reserbar de toda la Iglessia la torre y sacristia para poder plantarla con toda seguridad y firmeza. Por estar ttodo lo que tiene menos dicha torre y Sacristia quebrantado y molido sin que sobre ello se pueda fundar ni proseguir con seguridad ninguna y Profundando los dichos zimientos como esta rreferido se llenaran de buena

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

manposteria que an de tener de ancho cinco pies, por quanto las paredes que sobre ellos an de cargar an de tener de guesso quatro pies eszepto la testera del altar mayor que no tendra mas que tres pies por allarse a Rimada al terrero de la peña.

10.<sup>a</sup> Itten es Condizion que los zimientos de las dibisiones de capillas y cruzero an de tener de guesso tres pies y medio sin contar los relieves de las pilastras que tendran sus zimientos en par de ellos quatro pies y medio.

11.<sup>a</sup> Itten es Condizion que sobre dichos zimientos se an de plantar todas las paredes assi exteriores como interiores con los guessos y alturas que se significa por la traza dexando en ellas todas las puertas y bentanas assi en la Iglessia como en la Sacristia, orrios, y graneros como esta ya referido.

12.<sup>a</sup> Itten es Condizion que por quanto se a de consumir en dichas mamposterias toda la piedra que a salido y saldra de dicha Iglessia se an de hazer dichos paredones y pilas-tras que sirben para la dibission de Cruzero y capillas de ladrillo y caxas de grijo asentado Uno y otro con yesso por estar tan a la mano, y de seis pies en seis pies un pilarzillo de una asta de frente y cinco pies de alto procurando las esquinas sean de ladrillo y para que uno y ôtro quede trabado y aga ligazon se echaran tres zintas de adrillos de un pilar a otro en la altura de cinco en cinco pies que es lo que las caxas de grijo an de tener de alto y todas las paredes referidas se an de fabricar desta manera eszepto tres pies de alto que se aran de piedra sobre los zimientos por lo que baten las aguas llobedizas y consume la humedad.

13.<sup>a</sup> Itten es Condizion que si no hubiere piedra a proposito para las bentanas y puertas ynteriores de dicha Iglessia se aran de adrillo y iesso eszepto la puerta prinzipal de dicha Iglessia y la que el corresponde que mira al Setentrion an de ser de la mejor piedra que se allare.

14.<sup>a</sup> Itten es condizion que todos los cornijamentos assi de Iglessia como de coro bajo y graneros an de ser de Adrillo; y toda la Iglessia por la parte ynterior se a de maistriar todas sus paredes de yesso muy bueno y correr en toda ella un capitel dorico que sirba de cornixamento y se an de hazer sus arcos de tres falcas de adrillos eszepto el arco principal que a de zerrar la iglessia que sera de cinco pies de boca y tres pies de guesso por aber de sustentar la pared que aze frente al poniente como se bera en la traza. Y se podra del arco a Ribá disminuir dicha pared de manera que rremate en quatro pies de guesso, Catorze pies mas abajo de la Cornixa del tejado.

15.<sup>a</sup> Itten es Condizion que para sustentar las dos paredes que caen a los lados del coro y cierran los graneros de los lados se an de azer quatro arquillos de adrillo y iesso como muestra la traza de una bara de ancho y otra de guesso que subiran asta debajo del Suelo pisadero del coro bajo. Y su entrada que todos tienen treinta pies que tiene el sitio de los orrios.

16.<sup>a</sup> Itten es condizion que para poder proseguir las paredes referidas asta la altura de Cornixamento del coro bajo se an de mazizar las yjadas de dichos arquillos; y porque en la traza las paredes referidas que dibiden el coro y granero señalan quatro pies se advierte no an de tener mas de tres que es lo bastante pa lo alto que suben y esto se entiende solo en dichas dos paredes que dibiden el coro y graneros y no la de enfrente al poniente que a de tener los quatro pies como lo muestra la traza.

17.<sup>a</sup> Itten es Condizion que se a de Cubrir dicha Iglessia entre arcos torales y demas arcos con su bobeda de tabiques doblados haziendo sus capillas por aristas y medio

## ENRIQUE MARTINEZ GLERA

aristas las que estan prolongadas y las quadradas por arista entera, bien monteadas, zerradas y luzidas. Y todo lo demas del edificio se a de jarrear y luzir corriendo su capitel de yeseria, cajas de bentanas y puertas como lo muestra la traza escepto el sitio de los orrios y graneros que tan solamente se an de jarrear y maestriar.

18.<sup>a</sup> Itten es Condizion que todo el suelo de Iglessia, Sacristia, Coro y graneros, an de ser ladrillados escepto el presbiterio que se a de lossar con piedra quadrada que aga juego al modo de algedrez.

19.<sup>a</sup> Itten es Condizion que se a de hazer un caracol de yesso y adrillo y maderas para subir a la escalera de la torre como ba mostrado en la planta; y assi mesmo se ha de azer una escalera para subir del sitio de los lagos al granero en la parte donde esta señalado en la planta.

20.<sup>a</sup> Itten es condizion que el grano que se rrecogiere en dichos orrios se a de echar en los graneros por el aposento que esta detras de la torre y se manda a pie llano por el Zementerio, y por las troneras que se an de azer en dicho suelo con sus rexas de yerro para que dicho grano despues de caido no se pueda bolver a sacar sin las llaves de orrio que esta a de tener el bedor que fuere en su poder sin que el Recogedor sea mas dueño, que la llebe por donde se a de echar dicho grano.

21.<sup>a</sup> Itten es condizion que se an de hazer sus texados para cubrir todo lo rreferido Poniendo sus tirantes sobre las pilastras, y las demas partes convenientes, tigas, sopandas, soleras, limas, aguilones, caballetes, cabrios, tabla serrada y la texa que se a de asentar con barro amasado con paja y rebocar todas las bocatejas con yesso y las texas de las cumbres y aguilones para que los ayres no desconpongan dichos texados como suzedo en los que desta suerte no ban compuestos.

22.<sup>a</sup> Itten es condizion que se an de hazer dos lagos de piedra labrada de dos caras el uno de mil y docientas cantaras y el otro de ochocientas con su pila en el puesto que muestra la traza.

23.<sup>a</sup> Itten es condizion se an de poner sus puertas y bentanas de madera y las que miran al poniente que sirven para el granero de dicho orrio con sus Rexas de yerro para mayor custodia de dichos granos y las que an de estar en la Iglessia con sus bidrieras, marcos de yerro y red; ttodo bien egecutado como lo muestra la traza en largo, Ancho, y altura, con sus altares y gradas assi de Presviterio como del coro bajo procurando siempre la mayor seguridad y ermosura en su execuzion.

24.<sup>a</sup> Itten es condizion que en la pared que mira a la parte del poniente que es la que haze frente al orrio se han de hazer tres estribos los dos en el sitio y proporzion de los dos Arcos que an de subir a dividir el coro baxo y el otro en la esquina que mira a la parte de Setentrion y poniente de forma que aya de abrazar el hazepao estribo las dos paredes.

25.<sup>a</sup> Iten es condizion que los basamentos de las pilastras que an de dividir las capillas aya de llevar un plinto de piedra labrada.

26.<sup>a</sup> Iten es condizion que enzima de dicho plinto se a de plantar en todas las pilastras una bassa dorica de una terzia de Alto.

27.<sup>a</sup> Yten es Condizion que la puerta prinzipal de la yglesia que mira al medio dia a de ser con dos pilastras con su bassa y capitel y se a de correr su cornixa a nivel por enzima del arco de la puerta y enzima della se a de formar un nicho embebido en la misma pared para poner una estatua de la bocazion de la yglesia y para adorno della se a de

LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

hechar dos pedazos de frontispizio para adorno del dicho nicho.

28.<sup>a</sup> Yten es Condizion que se aya de losar el presviterio sin llevar a el cavildo ynteres ninguno porque se a de hazer por bia de adeala y el Cavildo le a de poner por su cuenta la piedra al pie de la obra.

*Núm. 5*

1684

LOGROÑO

Juan Raon da la traza para la fábrica de la Iglesia de San Martín de Albelda.

A.C. (1676-1700)

Iglesia Colegial Santa María de la Redonda (Logroño)

Fol. 173 r.

*Núm. 6*

1684, Diciembre, 3.

NALDA

Escritura por la que Francisco de Arbizu se compromete a reedificar la Iglesia Colegial de San Martín de Albelda, de acuerdo a las trazas y condiciones hechas por Juan Raon.

A.H.P.LO.

Notario: Juan de Ochagavía (1683-84).

Caja núm.: 1.275; Legajo: 1.058. Fols. 75 r. a 76 r.

“En la villa de Nalda, a tres días del mes de Diziembre de mill seiscientos y ochenta y quatro años, ante mi el esscribano y testigos, parecieron Francisco de Arbizu, maestro de albañería, residente en la villa de Albelda, Juan de Alfaro, maestro de Canteria y Yesseria, Vecino de la Villa de Murillo de rrio Leza, Miguel Fernandez, maestro de Yesseria y albañeria, Vecino de la Villa de Navarrete, Isidoro de Cabezón, Juan Francisco de Ochagavía y Roberto Martínez, Vecinos de la Villa de Albelda, Juan Garcia, maestro de canteria, Vecino de Erizabal de la noble provincia de Vizcaya, residente en la dicha Villa de Albelda, e Ignacio de Arregui, maestro de carpinteria, Vecino de esta dicha Villa de Nalda, y Juan de Ochagavía, Vecino della, y el dicho francisco arbizu tiene contratado con los Señores Dean y Cabildo de las ynsignes yglessias colexiales de San Martin de Albelda y Santa Maria la redonda de la ciudad de Logroño, el hazer en lo tocante a su arte la obra de la redificacion de la dicha yglessia de albelda, segun lo dispuesto por la traza y condiciones que para este efecto se han hecho por Juan Raon, maestro de canteria... (roto) que se le aya de... (roto) en ella de ladrillo que asentare de todo genero, assi de voveda como de arco, pilares ynteriores y esteriores, y cornisas esteriores, a precio de treinta y ocho Reales; y cada estado de maistrar con yesso a tres Reales y medio; cada vara de cornisa acapitelada a tres Reales y medio; y cada vara de luzidura a doze maravedis; y lo que a este respecto montare se le aya de ir dando conforme fuere trabaxando...”

Francisco de Arbizu se compromete a hacer “... la dicha obra en lo tocante a su arte, poniendole a la mano los materiales necesarios a los precios referidos, y segun la dicha traza y condiciones del dicho Juan Raon, y no haciendo y cumplendolo assi, los dichos fiadores...”

ENRIQUE MARTINEZ GLERA

Fols. 77 r. a 78 v.

Francisco de Arbizu, maestro de obras, residente en la villa de Albelda, ratifica el contrato para reedificar la Iglesia de dicha villa, en todo lo tocante a yesería y albañilería.

Las condiciones de pago son las arriba expresadas.

(En los rotos ha de leerse: "...cada millar de ladrillo que asentare de todo genero...").

*Núm. 7*

1685

LOGROÑO

"Que los maestros abran los cimientos de la Iglesia de Albelda".

A.C. (1676-1700)

Iglesia Colegial Santa María de la Redonda. Logroño.

Fol. 192 r.

*Núm. 8*

1685

ALBELDA

"Se pagan 8.806 maravedis por los gastos de la obra de la Iglesia".

Cantidades de obligación para los gastos de la reedificación de la Iglesia...

"Partidas recibidas por el Señor Don Manuel de Ocon para los gastos de la obra de la Iglesia.

El Señor Don Manuel de Ocon, como comisario de la obra de la reedificación de la Iglesia, ha recibido de los dichos mayordomos, para ocurrir a los gastos que en ella haze, lo siguiente:

que recivio de Andres de Cavezon por cuenta de Manuel de Soto, mayordomo antecedente, francisco de Arvizu, maestro de la obra, ciento y seis Reales, a quien se los tiene cargados el Señor Ocon en lo recibido por la obra.

que recivio en diferentes partidas del dicho Manuel de Soto, por cuenta de su alcance: Docientos y diez y seis Reales".

(Otras cuentas sobre la obra).

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 9*

1687

ALBELDA

"Presidente se le reciben en data, de horden del Cavildo destas Colexiales, el dicho maiordomo de los efectos de la fabrica, por su mano y de otras personas, ha pagado diferentes cantidades a diferentes personas para los gastos de la reedificación de la Iglesia Colexial de San Martin, el dicho año de ochenta y seis y este presente de ochenta y siete, que son como siguen".

## LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

(Gastos por arena, yugadas, fustas de Moncalvillo, troncos y varios devengados a otros tantos mayordomos).

“A Juan de Soloa, Maestro de la obra, por cuenta de lo que travajaba en ella, quarenta y quatro Reales, que constan de su Recivo de quinze de noviembre de ochenta y seis”.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

### *Núm. 10*

1688

ALBELDA

“Francisco de Ybarra, maestro de tejeria, recibe a cuenta de la obra que hizo para la Iglesia el año 1687, 510 maravedis”.

(Cuentas sobre cal, fustas de Moncalvillo, yugadas, conducción de piedra y arena hasta la Iglesia).

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

### *Núm. 11*

1690

ALBELDA

“Se retejan los tejados de la Iglesia en este año”.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

### *Núm. 12*

1691

ALBELDA

“Yten da por data nueve Reales de siete fanegas de Yesso que costaron, digo se gastaron, en hazer el altar en la colexial desta Villa, para poner a San Antonio y su retablo, que se saco de la antesacristia, y se puso en el arco del antecoro, y el adereço para dicho altar la dio el cavildo y valen trecientos y seis maravedis”.

“Yten da por data ôcho Reales que costo el traer la arena para ladrillar la sacristia y coro de la dicha colexial desta villa, y valen docientos y setenta y dos maravedis”.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

### *Núm. 13*

1693

ALBELDA

“Da por data quinientos y quarenta y quatro maravedis que gasto en componer la torrecilla de la campana que esta sobre la sacristia...”

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

ENRIQUE MARTINEZ GLERA

*Núm. 14*

1694

ALBELDA

Se paga a Miguel del Olmo, maestro vidriero, trescientos setenta y dos reales por dos vidrieras nuevas en las ventanas de medio día y sobre el arco del coro.

En el año de esta cuenta se rebajaron los tres altares principales y se cerró la ventana que cae sobre la capilla de la Cruz. Se cerró también la puertecilla de la torre que cae a la parte de fuera, hacia la puerta principal de la Iglesia, para mayor seguridad de ella...

Se compuso asimismo el tejado de la torre, aderezándose la misma torre.

L.F. núm. 2; (1653-1717). Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 15*

1694

ALBELDA

“Da por data ôchocientos y diez y seis maravedis, que por mandado los Señores Presidente y canonicos desta Colegial pago a Juan García de Aerbe, maestro de cantería y yesería, por la ôcupacion que tubo y sus criados en abrir y componer los archivos que se hicieron en la sacristia de la dicha Colegial desta Villa, como lo zertifico dicho Señor Presidente”.

L.F. núm. 2; (1653-1717). Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 16*

1694

ALBELDA

Se cita a Juan García, maestro de cantería, por el paredón que hizo en la iglesia de Albelda.

A.C. (1676-1700). Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda (Logroño).

*Núm. 17*

1695

ALBELDA

Aderezo de cajones y hechuras del nuevo suelo de la sacristía.

Se retejaron los tejados de la Iglesia y se recalzó la frontera de la torre y el coro, José de Heraso, albañil, fue el encargado de hacerlo.

L.F. núm. 2; (1653-1717). Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.



LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA

*Núm. 18*

1698

ALBELDA

Se limpió el claustro de la Iglesia de la tierra y agua que tenía y se empedró.

Se paga a José de Ocón, maestro vidriero, por dos vidrieras para la sacristía y coro.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 19*

1699

ALBELDA

Se retejan los tejados de la Iglesia; intervinieron José de Heraso y Francisco Zumeta.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 20*

1700

ALBELDA

“Yten da en data zinquenta y tres Reales que pago â Joseph de Heraso y Miguel Venito, empedradores, por empedrar la entrada de la Yglesia y alrededor de la sacristia...”

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 21*

1701

ALBELDA

Se blanquea la sacristía.

Se retejan los tejados de la Iglesia, José de Heraso, albañil, fue quien lo hizo.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

*Núm. 22*

1702

ALBELDA

Se accede a pagar a Felipe García, vecino de la ciudad de Logroño, 1.189 reales por haber hecho la sillería para el coro de la Iglesia Colegial de Albelda.

L.F. núm. 2; (1653-1717).

Iglesia Colegial de San Martín de Albelda.

ENRIQUE MARTINEZ GLERA

*Núm. 23*

1786

LOGROÑO

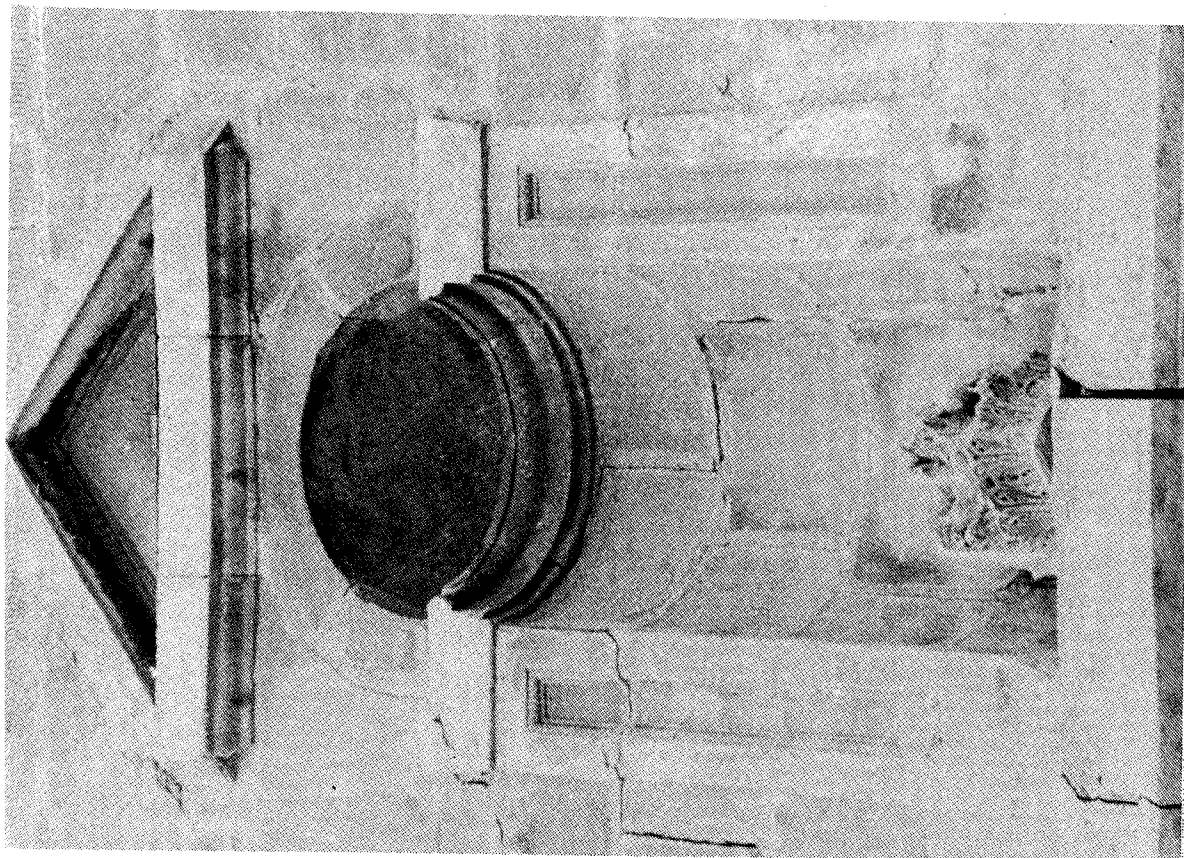
Memoria de las varas de piedra gastadas en gradas, presbiterio y umbrales (cinco puertas), sin contar las que están en el Cementerio sin labrar para la sacristía.

Esta memoria se refiere a la Iglesia Colegial de Albelda.

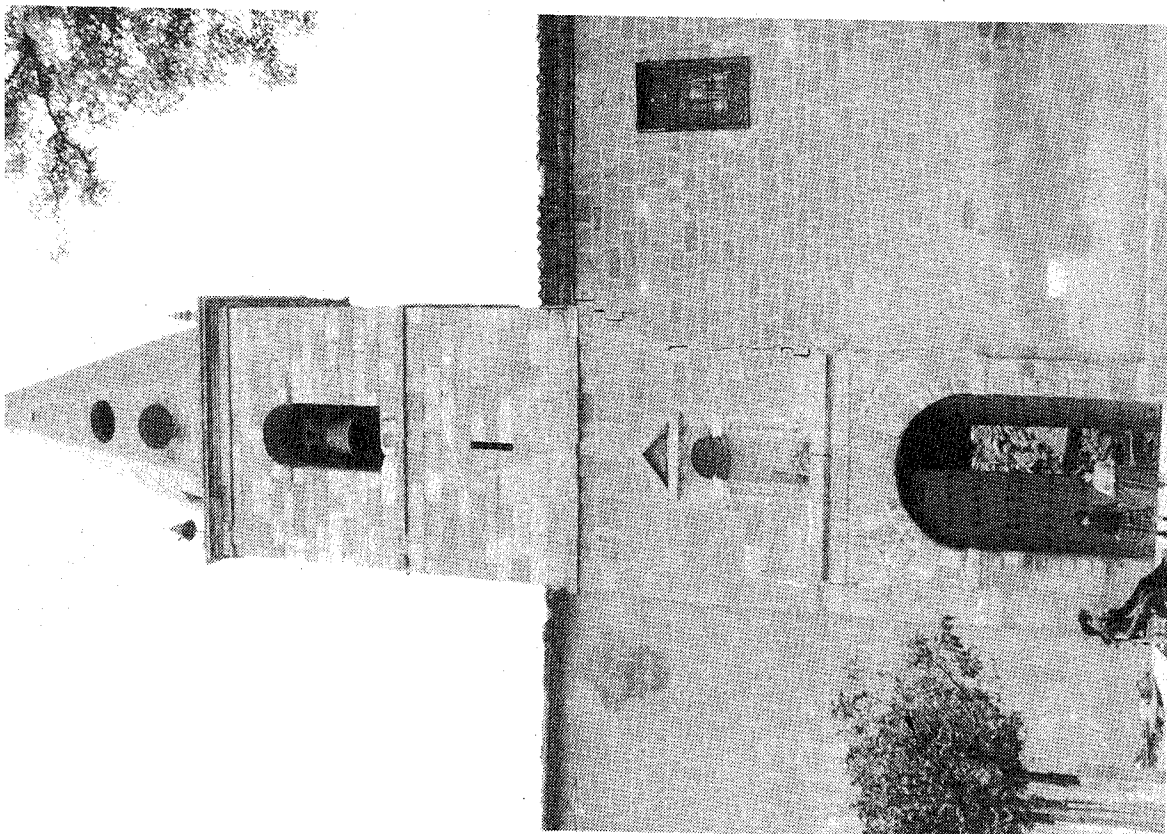
Archivo de la Iglesia Colegial Santa María de la Redonda (Logroño).

Caja: 1747-1749. (Recibo suelto).

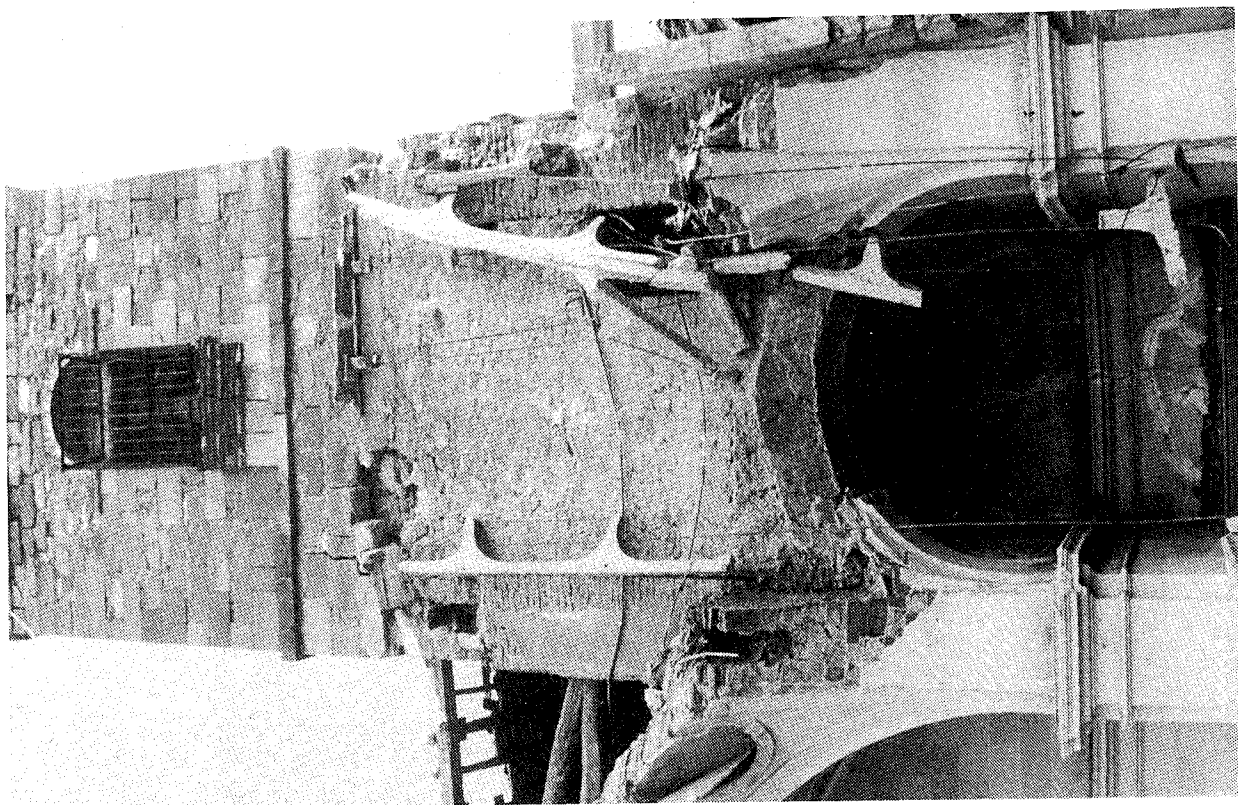
LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA



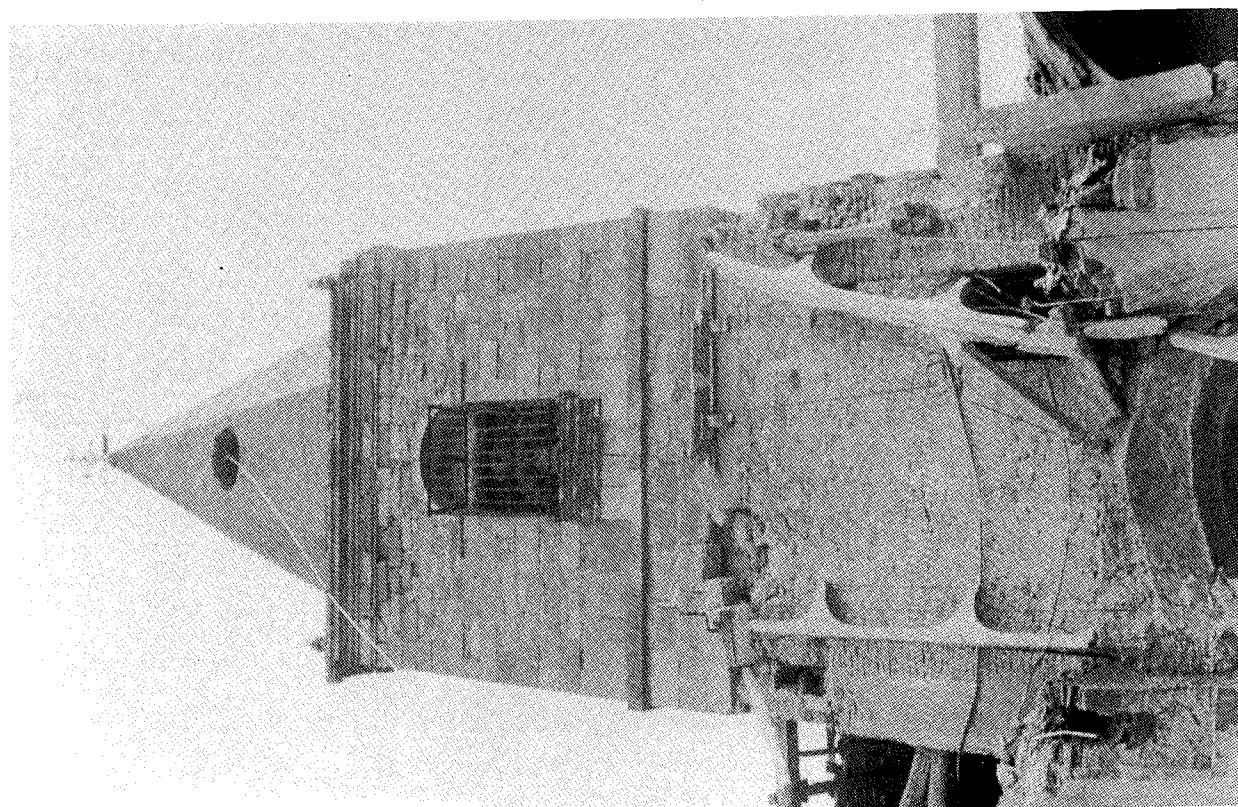
Lám. 2.- Hornacina que va sobre la puerta de entrada. El lugar de la imagen del Patrón lo ocupa un capitel de posible origen visigótico. Obsérvese como existen grietas en las juntas de los sillares, consecuencia de sucesivos asentamientos.



Lám. 1.- Puerta de entrada y torre sobre la capilla que hace las veces de pórtico interior.

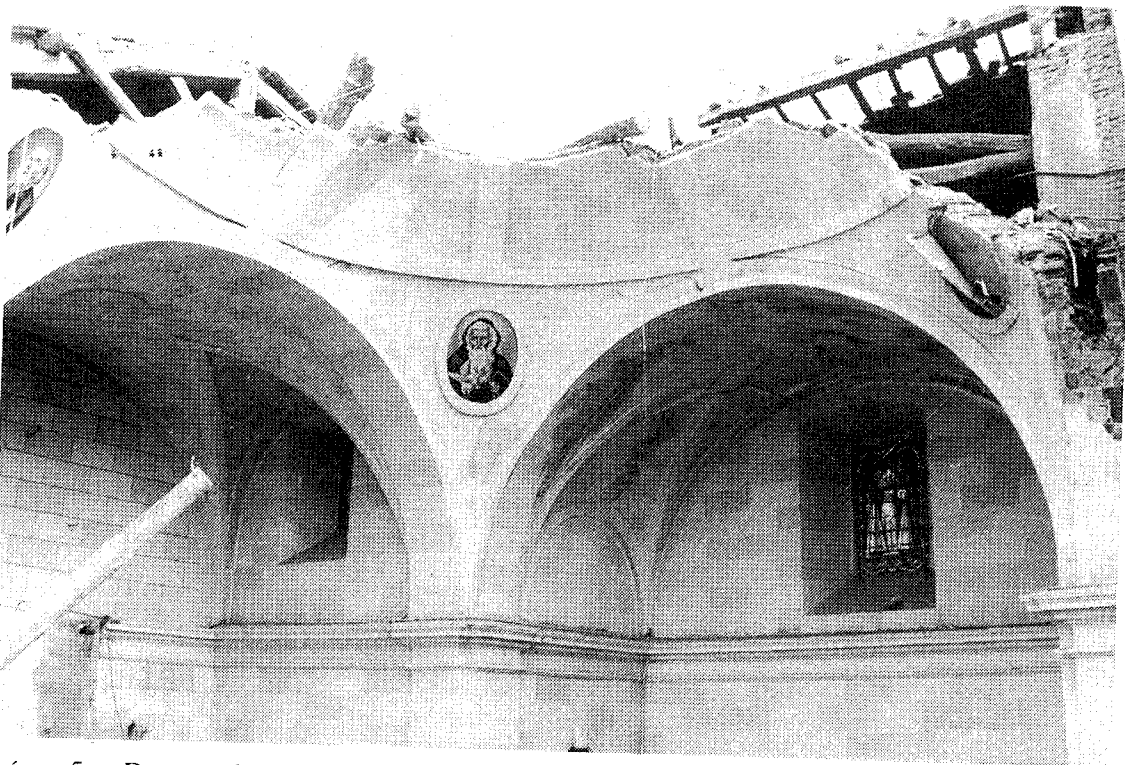


Lám. 4.- Parte norte de la torre y capilla sobre la que se asienta. Repárese sobre los refuerzos de hormigón de la última restauración de 1959. Obsérvese como entre los dos pilares de ladrillo se ha "fabricado" una pared de mamposte-

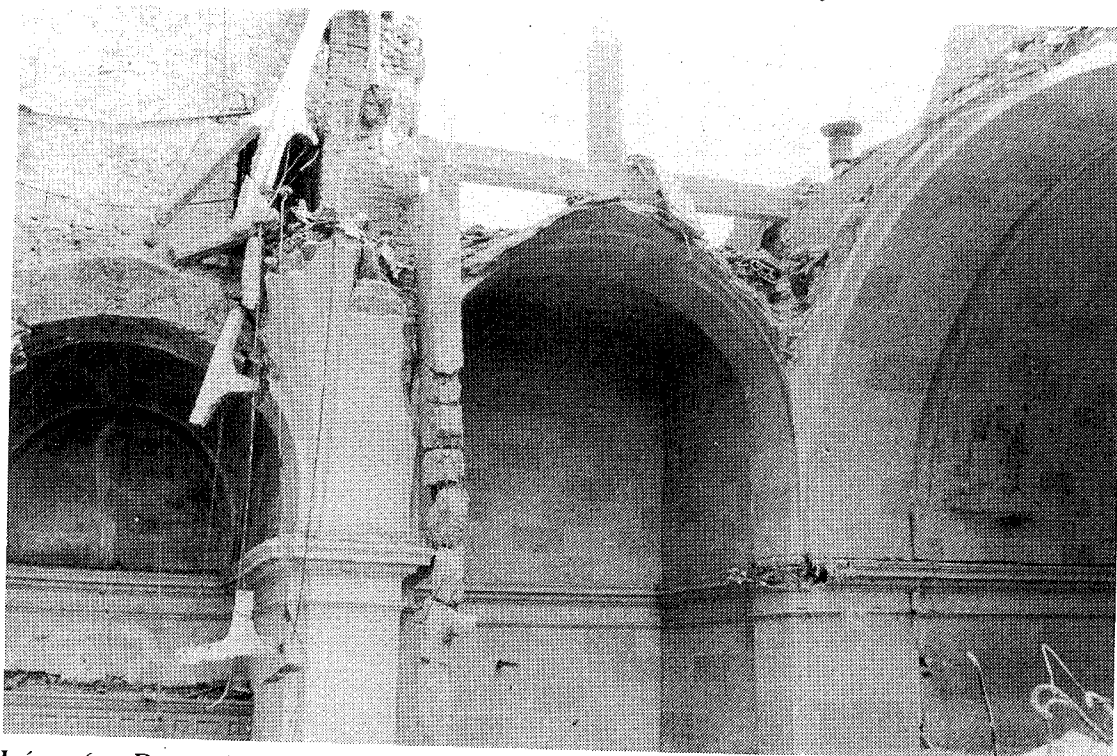


Lám. 3.- Parte norte de la torre antes de ser definitivamente derruida. El chapitel fue hecho en 1459. En los ángulos los pináculos torneados de barro cocido.

LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN MARTIN DE ALBELDA



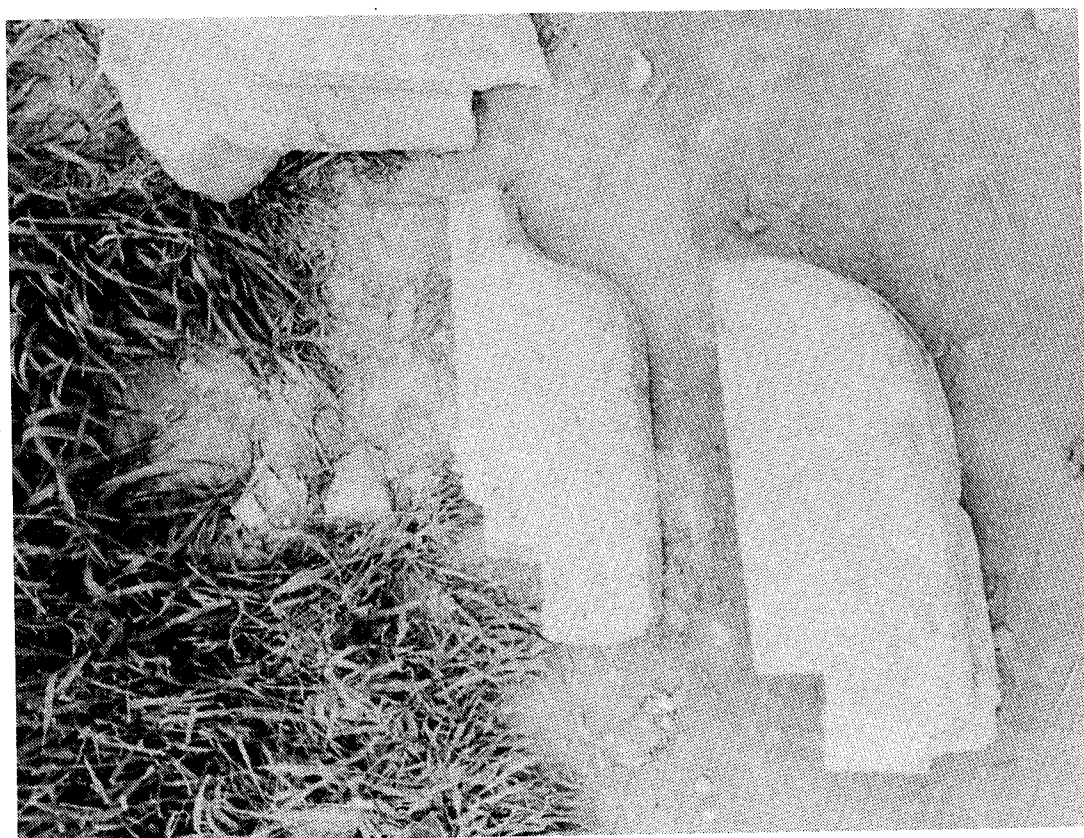
Lám. 5.- Restos de la cúpula. Véase como la bóveda es de "tabiques doblados".  
Obsérvese la armadura de madera del tejado.



Lám. 6.- Restos de las capillas del lado de la epístola. Obsérvese el pilar hecho de  
ladrillo y los arranques de los arcos sobre las pilastras.



Lám. 8.- Uno de los capiteles encontrados sirviendo de relleno.



Lám. 7.- Ladrillos aplantillados que formaban parte de la cornisa exterior. Su grosor es de 3 cm.